

1

Pagaron a los Sueldos devengados en este mes por los S. S. Jueces, Acor, Jefes
y Subalternos de Oficinas, y demas Empleados en el Tral. del Consulado;
la que forma con arreglo a la Suprema Orñ. del 2.º de Nov. del año pp. y
segun lo dispuesto por los S. S. Prior y Consules - - - - - a saber.

	Assignac. ⁿ annual.	Dem. mensal.	Por la sup. Orñ. del 2.º de Nov.
Prior D. ⁿ Tomas Ortiz de Ceballos.	3.500.	291.5.	166.5.2.
S. S. Secs {	Consul 1.º D. ⁿ Francisco Alvarer calderon - - - - -	2.000.	250. . . 145.6.4.
	Id. 2.º D. ⁿ Francisco Agustin de Argote - - - - -	3.000.	250. . . 145.6.4.
	Acor D. ⁿ Manuel Garcia - - -	2.400.	200. . . 120.5.2.

Secret. y Archivo.

Oficial Archivero, y hace de Se- cretario D. ⁿ Nicolas Besanilla.	1.500.	125. . .	83.2.4.
Agregado D. ⁿ Jose Mupireta	600.	50. . .	45.6.2.

Contaduria.

Contador D. ⁿ Jose de Sologuren	2.500.	208.2.4.	125. .
Id. Subdiario Oficial mayor D. ⁿ Ma- teo Gonzalez - - - - -	2.000.	166.5. .	104.1.4.
Oficial 1.º D. ⁿ Diego Roel	1.000.	83.2.4.	62.4.2.
Id. 2.º D. ⁿ Lorenzo Vega	800.	66.5.4.	54.1.4.
Id. 3.º D. ⁿ Blas Maniategui	600.	50. . .	45.6.2.
Amance D. ⁿ Lorenzo Careres	500.	41.5.2.	41.5.2.

Tesoreria.

Tesorero D. ⁿ Fran. Lirigoyen y Zemero - - - - -	2.500.	208.2.4.	125. .
Oficial contador de moneda D. ⁿ Miguel Espinosa de los Monteros	600.	50. . .	45.6.2.

A la vuelta . . . 24.500. . 2.041.4.2. 1.312.1.2.



U. L. 146-372

MH-02146
CA 5. 50
DOC. 59
FOL. 1

De la multa . . . 24.500. . 2.041.4.2. 1.312.1.2.

Escribanía.

Escribano D. José Guadalupe Sicilia . . . 1.293.6. . 107.6.4. . 74.5.4.

Empleados en la Corporación.

Alguacil D. Fr. ^{Co} Montellano . . . 500. . . 41.5.2. . 41.5.2.

Portero citador D. Maria Gordillo . . . 850. . . 70.6.4. . 56.2.4.

Cobrador Merino D. José Navarro . . . 600. . . 50. . . 48.6.2.

Guardia.

Cabé Mariano Castañeda . . . 156. . . 13. . . 13. .

Soldado Juan D. Murra . . . 130. . . 10.6.4. . 10.6.4.

D. Miguel Manrique . . . 130. . . 10.6.4. . 10.6.4.

28.159.6. 2.346.3.4. 1.565.1.6.

Segun la anterior raron accienden los Sueldos devengados por la
Suprema Orñ. citada a mil quinientos sesenta y cinco p. uno y seis oc-
tavo D. Comaduría del Consulado de Lima y Marzo 29. de 1826.

José de Sologuren



0.2.145.372